



DECRETO N° 521.-
LAJA, 31 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Otras Emergencias para beneficiarios del Departamento Social Municipal 2013".
- 2.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Sesión de concejo N° 42 de fecha 14/11/2012, Acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

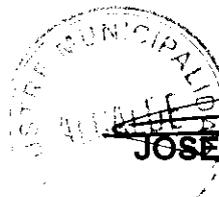
La necesidad de ejecutar Programa Municipal "Otras Emergencias para beneficiarios del Departamento Social Municipal 2013".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Programa "Otras Emergencias para beneficiarios del Departamento Social Municipal 2013".
- 2.- **EFFECTÚESE** compra por Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos, según Art. N° 10 N° 3 letra c Ley N° 19.886, según corresponda.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos que origine el presente Programa al Subprograma N° 4 "Programas Sociales", Proyecto 5 "Otras Emergencias", centro de costos 600405, cuenta 24.01.007 por un monto de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos).
- 4.- **PÁGUESE** a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/pab
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



PROGRAMA "OTRAS EMERGENCIAS PARA BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL 2013"

SUBPROGRAMA : N° 04, "Programas Sociales"
Proyecto : N° 05, "Otras Emergencias"

FUNDAMENTACION

La I. Municipalidad debe contar con los recursos necesarios para atender aquellas emergencias que afectan a personas y familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Con el propósito de otorgar una oportuna solución a estas problemáticas. Contemplándose entre estos siniestros : incendios, temporales, inundaciones, aluviones, tormentas eléctricas, sequía, terremotos entre otros.

Por otra parte el municipio otorgará financiamiento para servicios funerarios (urna y traslado) en los casos que el fallecido o su familia no posean recursos monetarios , ya que no cuenta con previsión social por ende no le corresponde cuota mortuoria que le permita costear este servicio.

OBJETIVO

Otorgar apoyo con recursos materiales y/o servicios a personas y familias afectadas por emergencias.

ACTIVIDADES

- Atención de casos sociales
- Realizar las Visitas Domiciliarias para evaluar la situación de las personas o familias afectadas.
- Elaboración de Informe Social por parte de la Asistente Social .
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de los recursos necesarios para cubrir las emergencias tales como : Contratación de servicios, alimentos, mediaguas, marquesas, colchones, sábanas , almohadas, frazadas, zapatillas, material de construcción (planchas zincalum acanaladas, planchas zincalum 5V, piezas de madera 2x2, piezas de maderas 1x4, terciado estructural, planchas OSB, planchas terciado estructural 18mm, clavos para zincalum y madera) nylon, fieltro, carbón, tubos de cemento para construcción de pozos, servicios funerarios entre otros.
- Cancelación de los insumos adquiridos validados por parte del Encargado de Pañol Municipal por medio de guías de despacho y posterior V°B° de facturas por parte de la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.
- Otorgar el beneficio a través de Acta de Entrega
- Elaboración de Memo a Encargado de Pañol, solicitando entrega de las insumos requeridos por el beneficiario.
- Otras actividades inherentes al Programa.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 524233



LUGAR Y FECHA:

El proceso de adquisición de estos insumos se realizará durante el año 2013, de acuerdo a los requerimientos del Departamento Social.

FINANCIAMIENTO:

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600405, Proyecto "Otras Emergencias", cuenta 24.01.007, disponibilidad presupuestaria de \$ 15.000.000.



VONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, febrero 2013.